



Valdivia, - 4 JUN. 2013

VISTOS:

Los Decretos de traspaso de los Establecimientos Educacionales a la Ilustre Municipalidad de Valdivia; el contrato de Trabajo del funcionario que se menciona y las facultades que me confiere la Ley N° 19.464 de 1996 y N° 20.244 del 2008, Código del Trabajo de 1994 y Ley 18.695, Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal y sus modificaciones:

DECRETO

N° 1388/

APRUÉBASE el Contrato de trabajo de la funcionaria que a continuación se individualiza:

NOMBRE:	LILY MARLEN MIRANDA SEPULVEDA
RUT N°	16.052.785-5
CARGO	MONITORA FOLCLORE
CALIDAD	Contrato regido por el Código del Trabajo
JORNADA	06 hrs.
ESTABLECIMIENTO	COLEGIO DE MUSICA " JUAN SEBASTIAN BACH "
VIGENCIA	05/03/2013 y hasta en forma INDEFINIDA.

Cuya remuneración se encuentra conforme a la escala de sueldos de los Asistentes de la Educación del Departamento de Educación del año 2013.

IMPUTASE la Remuneración del funcionario mencionado al **ÍTEM 2152103004** Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



A
CONTRALORÍA REGIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA PERSONAL DAEM
PARTES ALCALDÍA
INTERESADO
ARCHIVO

